

■ PÁGINA 4

**La era postblanqueo,
eje del nuevo número
de la revista *Consejo***



■ PÁGINA 6

**Presentá trabajos
en el Simposio
y el Congreso Tributario**

■ PÁGINA 11

**Vacaciones de invierno.
Agenda de actividades
para disfrutar en familia**

Ganancias y Bienes Personales: claves para confeccionar las declaraciones juradas

El pasado 6 de junio se llevó adelante la reunión científica y técnica sobre los aspectos relevantes de la liquidación de los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales de personas físicas.

La charla no sólo tuvo una asistencia perfecta –se ocuparon los 600 lugares disponibles en el Salón Manuel Belgrano– sino que también fue visto por una gran cantidad de personas –superando la barrera de las 8.600 reproducciones– a través del canal de YouTube.

El Consejo fue uno de los precursores en la aplicación del novedoso sistema de *streaming*, que permite acercar a los profesionales en Ciencias Económicas y al público en general las charlas, jornadas y eventos que realiza nuestra Institución.

En la reunión denominada “**Aspectos relevantes de la liquidación de Ganancias y Bienes Personales. Personas Físicas**”, además de analizar la normativa vigente –fundamental para la confección de las declaraciones juradas sin errores–, se abordaron aquellos puntos especiales que surgen por el Sinceramiento Fiscal.

En el comienzo de la presentación, **María Verónica Fernández Guevara** realizó un repaso de las modificaciones que sufrieron los dos gravámenes para el período 2016 en sus mínimos, deducciones y alícuotas.

A continuación, **Adriana Gutiérrez** explicó cuáles son las consideraciones que hay



Con un salón colmado, la actividad despertó gran interés en los profesionales.

que tener a la hora de declarar los ingresos provenientes de un inmueble que fue sincerado durante el período fiscal 2016.

Andrea Velea fue la encargada de detallar el paso a paso para la carga en el aplicativo de Ganancias y Bienes Personales (versión 18, release 0) de esa operación. Antes de comenzar, recordó la importancia de llevar los papeles de trabajo. “Sin papel de trabajo, la carga en el aplicativo es bastante confusa”, aclaró al respecto.

En el momento de referirse a la ventana de “Justificación de las variaciones patrimoniales”, Velea recomendó incluir en el ítem “Otros conceptos que justifican

erogaciones y/o aumentos patrimoniales” los bienes sincerados, aunque no aclare en ese campo que se trata de la Ley 27.260.

La palabra de la AFIP

Otro de los aspectos que recordó Gutiérrez fue las definiciones que dio la AFIP respecto de la posibilidad de computar el Impuesto Especial abonado por aquellos que se adhirieron al blanqueo de capitales.

Tal como expresó la especialista, el organismo de recaudación resaltó, ante una consulta de nuestro Consejo (en el espacio consultivo AFIP-CPCECABA llevado adelante el 29 de agosto de 2016), que los

montos abonados por este concepto no son deducibles de Ganancias.

Los argumentos que esgrimieron los funcionarios del fisco nacional fueron que la norma del Sinceramiento Fiscal no lo dispone como un beneficio. También afirmaron que no se encuadra en el artículo 82 de la Ley del Impuesto a las Ganancias.

Por último, destacaron que el Impuesto Especial no podía deducirse debido a que no se trata de un gasto necesario para obtener, mantener y conservar la fuente productora de rentas gravadas.

Continúa en página 6

Inscribite en nuestra Jornada de Prevención del Lavado

Organizada junto con FAPLA. Es sin cargo

El **jueves 6 de julio** se desarrollará en nuestra sede central (Viamonte 1549) la **V Jornada sobre Transparencia y Prevención del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Corrupción**, organizada juntamente con la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA). Se trata de una **actividad gratuita pero que requiere inscripción previa en nuestro sitio Web**.

Del acto de apertura participará el presidente de nuestro Consejo, **Humberto**

Bertazza; y fue invitada a hacer uso de la palabra la secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, **Laura Alonso**. Durante la Jornada se realizará una “Mesa de Experiencias Funcionales”, para la cual fueron invitados a exponer el Juez Federal **Claudio Bonadío** y el subgerente general de Administración del Banco de la Provincia de Buenos Aires, **Marcelo Casanovas**. El presidente de FAPLA, **Francisco D’Albora** (H), será el coordinador de dicho espacio.

El evento también contará con un panel referido a la actualidad y los principales

desafíos que afronta la Unidad de Información Financiera donde su vicepresidente, **Eugenia Talerico**, será la expositora. Por la tarde se llevará a cabo “Anticorrupción y Transparencia”, panel del que participarán **Eugenio Curia**, representante nacional ante el GAFI y el GAFILAT, y **Miguel Urus**, socio de PWC. El cierre será con un panel sobre los efectos del Régimen de Sinceramiento Fiscal en el cual disertará **Lucas Reboursin**, director de Análisis de la UIF.

En representación de nuestro Consejo, expondrán miembros de la Comisión de

Estudios sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: su presidente, **Zenón A. Biagosch**; su vicepresidente, **Raúl R. Saccani**; su coordinador, **Jorge Santesteban Hunter**; y dos de sus integrantes, **Guillermo Zocco Vidal** y **Alejandro Raíces**. Además participará **Ignacio Rodríguez Spuch**, presidente de la Comisión de Actuación Profesional de Contadores Públicos.

Este evento, será transmitido en directo por Internet en forma gratuita y luego quedará disponible en el canal de YouTube del Consejo.

DE INTERÉS PARA EL SÍNDICO Dr. C.P. Juan Marcelo Villoldo

El arancel del Art. 32 LCQ en el incidente de revisión y los recursos con que cuenta el síndico frente a su denegación

La Ley 27.170, además de actualizar el arancel de verificación de créditos de los Arts. 32/200 LCQ, estableció que este debe ser abonado por todos los acreedores –a excepción de los laborales–, sean estos tempestivos, incidentales o tardíos.

La reforma implica que aquellos acreedores que promuevan incidentes, sean estos de revisión o de verificación tardía, también deben abonar el correspondiente arancel sin distinguir si se trata de un incidente de revisión por un acreedor que ya abonó el arancel en forma tempestiva.

Bien es sabido que el arancel tiene como finalidad paliar los efectos de la labor sindical mediante una suerte de reintegro anticipado de gastos (“Felici Nicolás s/ quiebra”. CNCom, Sala C, 13/09/02).

Como indica la propia norma, dicha suma es afectada por el síndico a los gastos que le demande el proceso de verificación y confección de los informes, tanto en la etapa tempestiva como en el momento de dictaminar en los términos del art. 56 LCQ en los incidentes de revisión y en los de verificación tardía.

Cuando el legislador quiso establecer una excepción, lo hizo únicamente con los créditos de naturaleza laboral y no con los incidentes de revisión; no corresponde distinguir donde el legislador no lo hace.

En cuanto al incidente de revisión, es un juicio de conocimiento pleno y de trámite abreviado (Conf. Art. 280 y ss. LCQ).

Su promoción suele ser, en muchos casos, una consecuencia de la declaración de inadmisibilidad del crédito del incidentista.

A lo largo de su trámite, la sindicatura incurre en gastos corrientes vinculados con la verificación de los créditos para todas las tareas que deba realizar este

funcionario concursal, cuando menos, en el marco de las facultades conferidas por el Art. 33 LCQ, todo ello tendiente a emitir el dictamen del Art. 56 LCQ.

Es por ello que resulta improcedente la falta de pago del arancel con la mera invocación de haberlo abonado en la oportunidad de insinuar el crédito en forma tempestiva, como suelen hacerlo muchos incidentistas.

En el caso de que el juez rechace la intimación de pago del arancel, el síndico puede apelar dicha resolución.

Si el juez denegara el recurso de apelación interpuesto por la sindicatura por resultar inferior el monto del arancel al necesario para la audibilidad de la apelación establecida en el Cpr. 242, último párrafo, el síndico puede interponer recurso de reposición contra dicha resolución.

Tal como establece el Art. 32 LCQ, el destino del arancel es atender los gastos que demande el proceso de verificación y confección de los informes, quedando el remanente como “suma a cuenta de honorarios”.

De ello se desprende que la naturaleza del arancel es la misma que los honorarios, resultando alimentarios y por ende excluidos del monto de inapelabilidad establecido por el Art. 242 CPCCN; por ende es aplicable la doctrina plenaria dictada *in re* “Alpargatas c. Quilquillen”, según la cual prevalece la regla del Art. 244 ap. 2 CPCCN en cuanto dispone que “toda regulación de honorarios será apelable” sobre el límite pecuniario de apelabilidad que establece el Art. 242, pto. 3, ap. 2 CPCCN (CNCom en pleno, 13/12/99).

En consecuencia, el juez debe revocar por contrario imperio la decisión recurrida, concediendo el recurso de apelación interpuesto por la sindicatura.

EL RINCÓN DEL PERITO Dra. Andrea Muzzio

La ejecución de honorarios del perito mediante el embargo de cuentas bancarias

En la presente edición, analizaremos la ejecución de honorarios del perito mediante el embargo de cuentas bancarias.

En primer lugar, cabe destacar que, una vez que la liquidación de sentencia se encuentra firme, la parte condenada en costas deberá efectuar el depósito de los honorarios dentro de los treinta días de notificado el auto regulatorio firme si no fuera fijado un plazo menor por el juez, conforme lo establece el artículo 49 de la Ley 21.839, aplicable por remisión del Decreto Ley 16.638/57.

En caso de incumplimiento, el perito puede, con el fin de perseguir el cobro de sus honorarios, solicitar al juez como medida de ejecución que se traben embargo sobre los fondos que posea depositados y aquellos fondos que ingresen en el futuro en las cuentas bancarias del condenado en costas. Junto con la solicitud de esta medida, el profesional podrá solicitar al juez que estime una suma provisoria en concepto de intereses y costas, la cual será embargada junto con el capital original regulado en calidad de honorarios profesionales. En ese orden, el profesional puede averiguar si el condenado en costas posee cuentas bancarias ingresando a la página del Banco Central de la República Argentina y realizar la consulta por número de CUIT.

Cabe destacar que, en caso de multiplicidad de embargos sobre una misma cuenta, tendrá prioridad aquel que haya solicitado la medida de ejecución en primer término; en consecuencia, los embargos posteriores recaerán únicamente sobre el sobrante que quedare después de satisfechos los embargos anteriores, conforme lo establece el artículo 218 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Una vez que el juez autorice la ejecución, se deberá elaborar el oficio correspondiente, el cual contendrá los lineamientos establecidos por el juez en el proveído. El oficio deberá elaborarse por duplicado, deberá contener la identificación del embargado, como así también la Clave Bancaria Unificada, y dejarse en el tribunal para su posterior confronte y firma por parte del magistrado. Seguidamente, el profesional deberá retirar el oficio y diligenciarlo a la entidad bancaria donde se encuentra la cuenta objeto del embargo; posteriormente, deberá acreditar su diligenciamiento en el expediente.

Es menester resaltar, conforme lo prescripto por el artículo 398 del CPCCN, que el banco deberá informar al tribunal, dentro de los diez días hábiles de recepcionado el oficio judicial, si existen fondos disponibles en la cuenta. En caso afirmativo, se procederá a la transferencia de los montos embargados a la cuenta del

expediente. El juez podrá aplicar sanciones conminatorias progresivas en el supuesto de atraso injustificado en las contestaciones de informes por parte de la entidad bancaria.

Para finalizar, una vez efectuado el embargo y posterior depósito en la cuenta bancaria de autos de los fondos en cuestión, el experto deberá solicitar el libramiento del giro judicial a los fines de gestionar su cobro en la entidad bancaria correspondiente. Cabe aclarar que, para hacer efectivo el cobro de los intereses y costas estimados provisoriamente por el juez, se deberá practicar liquidación, de la cual se dará traslado a la parte embargada. Vencido el plazo establecido sin que obre impugnación por parte del deudor, la liquidación quedará firme de pleno derecho.

Feria Judicial de invierno

En otro orden de cosas, mediante la **Acordada N° 14** del 1 de junio de 2017, la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció disponer en el corriente año que la Feria Judicial para los tribunales federales y nacionales de la Capital Federal se extenderá desde el 17 de julio hasta el 28 de julio, ambas fechas inclusive.

Lo que se viene en materia tributaria

AFIP ATIENDE NUESTROS PEDIDOS Y PRORROGA LA PRESENTACIÓN DE LAS DDJJ PERSONALES

La Administración Federal de Ingresos Públicos, haciéndose eco de los pedidos de nuestro Consejo Profesional, anunció la prórroga hasta el 14/07, inclusive, de la presentación de las declaraciones juradas personales, manteniéndose las fechas originales de pago, que, recordamos, operan según se detalla a continuación:

Terminación CUIT	Fecha de pago
0, 1, 2 y 3	Hasta el día 23 de junio, inclusive
4, 5 y 6	Hasta el día 26 de junio, inclusive
7, 8 y 9	Hasta el día 28 de junio, inclusive

Adicionalmente, se extendió hasta el 21/07, inclusive, el plazo para la presentación de las Declaraciones Juradas informativas del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales, para los beneficiarios de ganancias provenientes del trabajo personal ejecutado en relación de dependencia, del desempeño de cargos públicos y de jubilaciones, pensiones, retiros o subsidios, entre otras, que hubieran obtenido ingresos brutos anuales iguales o superiores a \$ 500.000 durante el período 2016.

AFIP - RÉGIMEN DE INFORMACIÓN: PARTICIPACIONES SOCIETARIAS- VENCIMIENTOS

Durante julio opera el vencimiento de la presentación de la Declaración Jurada Informativa anual sobre Participaciones Societarias al 31/12/2016, prevista por la RG (AFIP) N° 3.293, la cual se deberá efectuar hasta las fechas que se indican a continuación:

Terminación CUIT	Fecha de vencimiento
0 o 1	Hasta el día 27 de julio, inclusive
2 o 3	Hasta el día 28 de julio, inclusive
4 o 5	Hasta el día 31 de julio, inclusive
6 o 7	Hasta el día 1 de agosto, inclusive
8 o 9	Hasta el día 2 de agosto, inclusive

La Declaración Jurada deberá transmitirse en forma electrónica a través de la página Web de la AFIP mediante el programa aplicativo denominado "AFIP-DGI Participaciones Societarias, Fondos Comunes de Inversión y Fundaciones y Asociaciones Civiles - Versión 4.3".

AFIP - RÉGIMEN DE INFORMACIÓN ANUAL: FIDEICOMISOS. VENCIMIENTOS

Se recuerda que se encuentra vigente el régimen de información establecido por la RG (AFIP) N° 3312, cuyo vencimiento opera entre los días 27 de julio y 2 de agosto. Dicho régimen deberá ser cumplido por fiduciarios respecto de los fideicomisos constituidos en el país -financieros o no financieros- y los sujetos residentes en el país que actúen como fiduciarios, fiduciarios y/o beneficiarios de fideicomisos constituidos en el exterior.

La información deberá ser presentada por transferencia electrónica de datos utilizando el programa aplicativo "Fideicomisos del país y del Exterior" Versión 1.0 Release 1.

La información con corte al día 31 de diciembre de 2016 debe suministrarse hasta la fecha que -para cada caso- se detalla a continuación:

Terminación CUIT	Fecha de vencimiento
0 o 1	Hasta el 27 de julio, inclusive
2 o 3	Hasta el 28 de julio, inclusive
4 o 5	Hasta el 31 de julio, inclusive
6 o 7	Hasta el 1 de agosto, inclusive
8 o 9	Hasta el 2 de agosto, inclusive

PRESENTACIÓN ÚNICA DE ESTADOS CONTABLES DEBIDAMENTE LEGALIZADOS

A partir del dictado de su Resolución General (AFIP) 4060, el organismo fiscal dispuso que la obligación de presentación de los Estados Contables, Memoria e Informe del Auditor debidamente legalizados, en formato pdf, deberá hacerse a través de la aplicación

"Presentación Única de Balances - (PUB)" ingresando con clave fiscal a la página Web de la AFIP.

Asimismo se extiende el plazo para el cumplimiento de la mencionada presentación hasta el último día del 6to. mes posterior al cierre del ejercicio.

NUEVO PLAN DE FACILIDADES DE PAGO PARA CONTRIBUYENTES DE GANANCIAS Y BIENES PERSONALES

La Administración Federal de Ingresos Públicos estableció, a través de su Resolución General 4057, un nuevo plan de facilidades de pago aplicable a los saldos que determinen los contribuyentes por el Impuesto a las Ganancias y por el Impuesto sobre los Bienes Personales.

Condiciones a cumplir para el acogimiento:

- Los contribuyentes deberán estar encuadrados en las categorías A, B, C o D del SIPER (Sistema de Perfil de Riesgo).
- El acogimiento se podrá solicitar desde el día de vencimiento de la obligación y hasta el último día del mes siguiente.
- Deberá estar presentada previamente la DDJJ por la que se solicita el plan.
- Será obligatorio constituir el domicilio fiscal electrónico.
- Asimismo se deberá informar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono celular a través del Sistema Registral.
- Declarar la CBU Bancaria en el servicio "Declaración de CBU".
- La adhesión se realizará a través de "Mis Facilidades".

Condiciones del Plan:

- El monto del pago a cuenta y de cada cuota deberá ser igual o superior a \$ 1.000.
- El pago a cuenta se cancelará mediante VEP, el que tendrá validez hasta la hora 24 del día de su generación.
- La fecha de consolidación será la fecha de cancelación del pago a cuenta.
- Confirmada la cancelación del pago a cuenta, se producirá en forma automática el envío de la solicitud de adhesión al Plan.
- Se recibirá una comunicación en "e-ventanilla" notificando la presentación.
- Se admitirá un único plan por cada obligación.
- Las cuotas vencerán el día 16 de cada mes, a partir del mes siguiente al de adhesión, y se cancelarán por débito directo, en tanto tendrán un segundo vencimiento el día 26 de cada mes.
- La caducidad se producirá cuando, a los 30 días corridos posteriores al vencimiento de una cuota, esta se registre como no cancelada.

Aplicación:

El nuevo plan es aplicable para la cancelación de:

- Bienes Personales: desde el período 2016, inclusive.
- Ganancias:
 - Personas humanas: desde el período 2016, inclusive.
 - Personas Jurídicas: desde el período 2017, inclusive.

Cantidad de Cuotas y pago a cuenta según grupo de contribuyentes:

Personas humanas - sucesiones indivisas y personas jurídicas		
Categoría SIPER	Porcentaje de pago a cuenta	Cantidad máxima de cuotas
A	25%	3
B	35%	2
C y D	50%	1

Cabe mencionar que la norma diferencia la tasa de interés aplicable a personas humanas respecto a las jurídicas.

CABA. CÓDIGO DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE - COT, OBLIGATORIO A PARTIR DEL 01/08/2017

Se recuerda que la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos, a través de su Resolución 176/2017, reglamentó el procedimiento de solicitud del Código de Operación de Traslado, tendiente a amparar el transporte de bienes que tengan origen o destino en la CABA, el que resultará obligatorio a partir del 01/08/2017.

Se celebró la “Semana de las PyMEs”

Hubo eventos en nuestro Consejo y en Buenos Aires para los interesados en este sector.

Por el Dr. C.P. y L.E. Juan José López Rodríguez, presidente de la Comisión Problemática de la Pequeña y Mediana Empresa.

El 6 de abril de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de su Resolución 71/279, decide establecer el 27 de junio como el “Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas”. El organismo justifica que adopta esta decisión reafirmando dos resoluciones anteriores: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (septiembre 2015) y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (julio/15). En esa misma resolución se mencionan tres importantes ejes, en los que se pone a las PyMEs como protagonistas del desarrollo sostenible:

- La necesidad de centrar la atención en la importancia de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, la promoción de la innovación, la creatividad y el trabajo decente para todos.
- La importancia de alentar la formalización, la participación y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en los mercados internacionales, regionales y nacionales, en particular, mediante el acceso de todos a la creación de capacidad y los servicios financieros, como la microfinanciación y el crédito asequibles.

• La necesidad de prácticas comerciales sostenibles y la importancia de los principios de actividad comercial e inversión responsables.

Durante esta semana, tanto en nuestro Consejo Profesional como en Buenos Aires, se llevaron a cabo eventos de primerísimo nivel para quienes de una u otra manera se vinculan con este tipo de entidades y su problemática.

Desde el miércoles 28 de junio al 1 de julio se realizó la **62ª Conferencia Mundial de la ICSB** (*International Council for Small Business*), bajo el lema “Hacia un nuevo mundo dinamizado por los emprendedores y las PyMEs innovadoras”. El evento contó con la presencia de los mayores referentes del mundo académico en la materia. En la Conferencia quedó oficializado el 27 de junio como el “Día Internacional de las PyMEs”.

En este contexto, y motorizado por el trabajo que nuestra Comisión de Estudio de la Problemática de la Pequeña y Mediana Empresa efectúa sistemáticamente para poner relevancia en el análisis de esta temática, el Consejo realizó una serie de actividades en sintonía con este acontecimiento internacional.

En asociación con la ICSB, desde el lunes 26 al miércoles 28 tuvo lugar en nuestra sede central el **Academy** del ICSB. Este evento, en el que jóvenes profesionales de todo el mundo trabajan la temática en forma de taller con docentes nacionales e internacionales,

resultó una extraordinaria experiencia académica para los participantes, entre ellos, algunos matriculados.

El miércoles 28 por la mañana, también en nuestra Entidad, se realizó el **Policy Forum**. Se trató de un foro sobre políticas PyME en el que participaron, además de representantes de las políticas locales (SEPyME), expertos de la SBA (*Small Business Administration* – USA), del CORFO (Chile) y de España. Esta actividad fue libre y gratuita para nuestra matrícula.

Finalmente, los días jueves 29 y viernes 30 de junio se realizó el **XIII Congreso Internacional de la PyME**. Este evento, que se realiza cada dos años en nuestro Consejo, tuvo como apertura una disertación sobre el contexto económico a cargo de Marina Dal Poggetto, economista del Estudio Bein & Asociados, y Luis María Ponce de León, vicepresidente 2º de nuestra Institución. Durante el Congreso también se organizaron paneles con destacados profesionales sobre experiencia emprendedora, discusión sobre políticas PyME y otro destinado al rol de la mujer en la empresa. Para el cierre se desarrolló una conferencia *Academy* con las exposiciones de David Audretsch, catedrático de la Universidad de Indiana (Estados Unidos), y AnnaLee Saxenian, decana y profesora de la Universidad de California (Estados Unidos).

De esta forma, los profesionales en Ciencias Económicas nos unimos a quienes en todo el mundo creen que el desarrollo de un entramado PyME es el camino de un desarrollo sostenido.

Disfrutá de la tranquilidad de estar protegido



ZURICH®

Por ser miembro del Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires accedé a beneficios especiales para vos.
Llamá al 0810-999-8215



consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ZURICH AUTO

Contratá el seguro más completo. Podés tener una cobertura hecha a tu medida. Elegí el plan que mejor se adapte a tus necesidades.



ASISTENCIA ZURIHHELP⁽¹⁾

- Asistencia mecánica
- Auto sustituto
- Asistencia médica
- Asistencia legal
- Asistencia en viaje

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., CERRITO 1010, CABA, CUIT 30-50004977-0. INSCRIPTA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (SSN) BAJO N° 0228. TEL. SSN: 4338 4000 Ó 0800 666 8400. WWW.SSN.GOB.AR. (1) LA PRESTACIÓN DE LOS BENEFICIOS ADICIONALES ZURIHHELP SE ENCUENTRA A CARGO DE EUROP ASSISTANCE ARGENTINA S.A., CARLOS PELLEGRINI 1149, CABA, CUIT 30-69121636-1. CONSULTÁ EL ALCANCE DE LOS SERVICIOS EN WWW.ZURICH.COM.AR/ES-AR/SOBRE-ZURICH/ZURICHHELP.

El Consejo bregó por los matriculados y logró más plazo en Ganancias y BBPP

Como muestras del constante esfuerzo y compromiso con los profesionales en Ciencias Económicas, nuestro Consejo logró en dos oportunidades una prórroga de las fechas para presentar y pagar las declaraciones juradas de los impuestos a las Ganancias y Bienes Personales de personas físicas.

Los plazos de vencimiento de los principales impuestos a nivel nacional siempre representaron un factor de disidencia con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Uno de los recurrentes problemas que se generaron en casi todos los años fue el lanzamiento de los aplicativos muy cercanos a los plazos máximos para presentar y pagar estos gravámenes. Este año no fue la excepción. Por el contrario, el *software* y la flamante plataforma Web para liquidar los impuestos quedaron operativos apenas unos días de los vencimientos establecidos por la AFIP.

Esto motivó a las autoridades de nuestro Consejo a solicitar una extensión en los plazos fijados originalmente por el orga-

nismo comandado por Alberto Abad, que comenzaban a mediados de junio. A través de la nota S17001971 (del 30 de mayo), firmada por Armando Lorenzo y Graciela Núñez, vicepresidente y secretaria de nuestra Institución, se materializó este pedido de prórroga. En esta oportunidad hubo un factor adicional: el blanqueo de capitales. Tal como surge del texto de la misiva, el Sinceramiento Fiscal representó "una situación de excepción, nunca observada con anterioridad, que se genera como consecuencia de la última regularización fiscal".

Por este motivo, la Institución sugirió al organismo de recaudación el siguiente cronograma de vencimientos para el período fiscal 2016:

1. Establecer un primer vencimiento general exclusivamente para el ingreso de los saldos de impuestos resultantes hasta el día 30 de junio del corriente año.

2. Establecer un plazo general de vencimiento para la presentación de las decla-

raciones juradas a partir del día 12 del mes de julio del corriente año.

Ante nuestro pedido, el organismo de recaudación concedió una prórroga de 10 días. Sin embargo, las quejas de los matriculados persistieron y el nuevo pedido de las autoridades de nuestra Institución no tardó en llegar.

En este caso, la nota S17002250 (del 8 de junio) pidió "tener presente que recién en esta semana se puso a disposición una nueva aplicación web para efectuar la liquidación del Impuesto sobre los Bienes Personales, la cual requiere un mayor detalle de información que el anterior programa aplicativo". La misiva -firmada una vez más por Lorenzo y Núñez- indicaba: "Solicitamos considerar un plazo adicional de 30 días a partir del momento en que los sistemas web de ese Organismo funcionen correctamente".

Los esfuerzos realizados por nuestro Consejo tuvieron otra vez una respuesta

positiva. El organismo de recaudación decidió extender al 14 de julio los plazos para la presentación de las declaraciones juradas. Incluso, el fisco nacional adoptó la idea original que había planteado nuestra Institución, ya que, para evitar un desfinanciamiento del Estado, se sugirió no modificar las fechas de pago de los impuestos.

El reconocimiento no sólo se vio materializado en los cambios establecidos por la AFIP, sino también en importantes medios de comunicación como *La Nación*, *Infobae*, *iProfesional* y *El Cronista*, que destinaron varios artículos a resaltar las negociaciones del Consejo. También fue reconocido por algunos periódicos del interior del país, como *La Voz*, *Los Andes* (Mendoza), *El Tribuno* (Salta) y *El Chubut*, que destacaron la tarea ejercida por nuestra Institución para extender el plazo del vencimiento.

Ya salió la revista Consejo con claves sobre la era postblanqueo

El arduo trabajo realizado por los asesores impositivos durante la duración del régimen de exteriorización impulsado por el Gobierno no finalizó con el vencimiento operado el 31 de marzo. Por el contrario, los tributaristas tendrán que tener muy en cuenta todos los conceptos establecidos en la Ley 27.260 para poder elaborar correctamente las declaraciones juradas que contemplen todas las operaciones blanqueadas.

Por este motivo, la edición 43 de la revista **Consejo**, que ya está *online*, tuvo como eje central los desafíos que tendrán los profesionales tras el vencimiento del plazo para participar del Sinceramiento Fiscal a través de la opinión de prestigiosos especialistas.

El primero de los seis artículos elaborados sobre la era postblanqueo recoge los datos proporcionados oportunamente por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para realizar un detallado informe sobre los resultados del blanqueo de capitales. En este artículo es posible apreciar datos duros sobre el impuesto recaudado, así como los activos que fueron exteriorizados. Además, se especifica cómo incrementarán estos bienes la base imponible del Impuesto sobre los Bienes Personales.

Continuando con esta línea, **Fausto Spotorno**, director del Centro de Estudios Económicos de OJF y Asociados, efectuó un análisis sobre la posibilidad de que esos nuevos fondos puedan ayudar a mejorar la situación fiscal del país. Uno de los factores que tuvo en cuenta el especialista fue el impacto que tendrán en la recaudación de este impuesto aquellos cambios que introdujo la misma Ley 27.260 (de Sinceramiento Fiscal).

Tras el exitoso blanqueo, llega el momento en que los que exteriorizaron activos tienen que poner en resguardo sus intereses y los de sus familiares. Por esto, salieron en busca de algunas herramientas financieras. En esta línea, **Mariano Sardáns**, CEO y fundador de la Gerenciadora de Patrimonios FDI, explicó qué es un Fideicomiso Administración y Sucesión (FAS) y cómo puede ayudar a cumplir el objetivo de "blindar" un patrimonio.

Otro de los aspectos que todos los que exteriorizaron activos deben tener muy en cuenta es que los beneficios otorgados por la Ley 27.260 tienen requisitos que deben cumplirse y, de no hacerlo, ello puede derivar en la caída de esos beneficios. Este punto fue abordado por **Fernando Schettini**, socio de S&A Auditores y Consultores, quien, además, trajo luz sobre dos aspectos importantes: las valuaciones y el tratamiento a futuro que deben tener los bienes blanqueados.



Por último, **Jorge Santesteban Hunter** e **Iván Sasovsky** dieron cuenta de los aspectos que no tendrán que perder de vista los profesionales en el momento de realizar sus tareas en el área de Contabilidad y de Impuestos. El socio de Santesteban Hunter, Ziella y Asociados explicó que las personas jurídicas obligadas a tener una contabilidad organizada deberán darle un adecuado tratamiento contable a los efectos de las acciones derivadas de la Ley 27.260. En tanto que el titular de Sasovsky & Asociados recordó cuáles fueron los cambios que introdujo la norma sobre Sinceramiento Fiscal en los impuestos a las Ganancias y sobre Bienes Personales.

En la edición de junio, también se puede encontrar el clásico editorial del presidente del Consejo, Dr. Humberto Bertazza, que analiza uno de los temas más importantes y que son clave para el futuro de la Argentina: la Educación.

Para el cierre del número 43, las clásicas columnas de Jurisprudencia Tributaria y el Consultorio Impositivo y Previsional se suman a un interesante resumen sobre las obligaciones en materia de Ganancias y Bienes Personales elaborado por la AFIP.

Claves para liquidar Ganancias y Bienes Personales

(Viene de tapa)

Gutiérrez explicó que, siguiendo con el criterio adoptado por la AFIP, los fondos utilizados deberían cargarse en la columna 1 del aplicativo dentro de "Otros Conceptos que No Justifican Erogaciones y/o Aumentos Patrimoniales".

Otros aspectos importantes

Las especialistas dieron muchos ejemplos relacionados con la estrella de estas declaraciones juradas: los bienes que fueron incluidos en el patrimonio de los contribuyentes a través del Sinceramiento Fiscal.

Entre los casos que sobresalen, figura el de la justificación patrimonial de bienes incorporados por la Ley 27.260. Fue Gutiérrez la encargada de explicar cómo confeccionar los cálculos correspondientes, mientras que Velela especificó los pasos que deben cumplirse para cargarlos correctamente en el aplicativo.

Cómo reflejar los casos de nuda propiedad y el usufructo en las declaraciones juradas, cuáles son los aspectos fundamentales de los beneficios para buenos cumplidores, la mención de los convenios para evitar la doble imposición y de cómo realizar la justificación patrimonial de los

bienes sincerados fueron también temas abordados por las especialistas.

También, por fuera de las operaciones relacionadas con el blanqueo, las especialistas hicieron referencia a dos cuestiones que siempre generan dudas entre los profesionales: honorarios de directores y Monotributo.

Fernández Guevara explicó cuáles son los puntos que hay que tener en cuenta a la hora de liquidar los honorarios que se abonan a los directores, conociendo los límites que fija la Ley de Ganancias.

Cambiando el eje, y con la mira puesta en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes, la especialista recordó que aquellos que fueron excluidos del Monotributo antes de finalizado el año 2016 tendrán que declarar sus rentas a través de las declaraciones juradas de Ganancias.

Uno de los puntos que no debe perderse de vista al respecto es que las declaraciones juradas deben ser confeccionadas aunque, en 2017, producto de la aplicación de nuevos máximos, los contribuyentes hayan recuperado su condición de monotributistas.

Lanzamos la segunda edición del Premio Dr. Dino Jarach

Nuestro Consejo Profesional presenta la segunda edición del premio Dr. Dino Jarach en homenaje a este destacado tributarista. Del concurso podrán participar los jóvenes profesionales matriculados en el Consejo hasta los 40 años de edad –dentro de la categoría Junior– y todos los demás colegas mayores de dicha edad interesados en la temática –dentro de la categoría Senior–.

El Premio consistirá en la entrega de un trabajo basado en los principales temas del Derecho Tributario, así como también de las Finanzas Públicas; deberá enmarcarse siempre dentro del ámbito doctrinario de las dos disciplinas en las que sobresalió el Dr. Jarach.

El Consejo otorgará 1° y 2° premios a las mejores obras que se presenten en cada categoría, y los ganadores serán reconocidos con una gratificación económica y la publicación de sus trabajos a través de nuestro sello editorial EDICON. La premiación se llevará a cabo durante el 16° Congreso Tributario, que tendrá lugar del 4 al 6 de octubre en la ciudad de Mar del Plata.

Los trabajos pueden presentarse **hasta el 14 de agosto, inclusive**, en el sector "Congresos y Eventos", de 9 a 20 hs, en el 1° piso de nuestra sede central, ubicada en Viamonte 1549. Para acceder a las bases del Premio, visitá nuestro sitio Web en la sección "Congresos".

Agendate ya nuestros eventos tributarios

En septiembre, el 19° Simposio sobre Legislación Tributaria y, en octubre, el 16° Congreso Tributario. Participá presentando tus trabajos.

El **19° Simposio sobre Legislación Tributaria**, que se realizará del **6 al 8 de septiembre**, se iniciará con una mesa redonda denominada "Reforma de la Ley Tributaria: Estado de Situación"; participarán de ella destacados especialistas en la materia. Además, el evento se articulará en torno a dos comisiones: la primera fue titulada "**Tratamiento tributario de renta y bienes en el exterior a partir del blanqueo**" y contempla como subtemas las participaciones societarias y aspectos tributarios. La segunda comisión apunta a la "**Informática tributaria: la relación fisco-contribuyente**". Como subtemas abarca la notificación electrónica y la multiplicidad de regímenes de información. Los interesados que deseen presentar sus trabajos para el Simposio pueden acceder a las directivas de relatoría visitando nuestro sitio Web. La fecha de vencimiento para la presentación es el **7 de julio** y el resultado de los trabajos seleccionados se conocerá el 31 de julio.

En tanto, el **16° Congreso Tributario**, que tendrá lugar del **4 al 6 de octubre en el Hotel Costa Galana de Mar del Plata**, contará con una mesa redonda sobre "El contador público como asesor fiscal y canal de información". En el encuentro intervendrán funcionarios y especialistas nacionales e internacionales. Estará estructurado en dos comisiones con las siguientes áreas temáticas: "**Imposición al trabajo**" y "**La economía digital y el proceso de creación de intangibles**". Quienes deseen participar mediante la entrega de un trabajo para el Congreso ya tienen a su disposición las directivas de relatoría. El plazo para la presentación vence el **31 de julio** y el resultado de los escritos seleccionados se anunciará el 25 de agosto.

Para obtener mayor información sobre ambos eventos, enviá un correo electrónico a congresosyeventos@consecjocaba.org.ar

XII Jornada de Sector Público

Se realizará los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre.

Los días **miércoles 30, jueves 31 de agosto y viernes 1 de septiembre** tendrá lugar en nuestro Consejo la **XII Jornada de Sector Público**, cuyo lema es "Nuestros aportes ante los desafíos del futuro". Próximamente se estará comunicando la nómina de profesionales y funcionarios que expondrán a lo largo del evento.

Se encuentran abiertas las inscripciones para la Jornada. Anotate ingresando en nuestro sitio Web.

Los matriculados interesados en presentar sus trabajos podrán escoger entre tres áreas para escribir su material:

- Impacto de la tecnología de la información y las comunicaciones.
- Gerenciamiento, liderazgo y funcionariado.
- Herramientas para el control del funcionamiento del sector público.

Todas estas temáticas podrán ser abordadas en cualquiera de los tres ámbitos: nacional, provincial y municipal. Cabe destacar que el listado de todas las subcategorías de estas áreas se encuentra publicado en la página Web de "Congresos" (www.consejo.org.ar/congresos.html).

El plazo para la presentación de los trabajos vence el **viernes 14 de julio a las 19 hs.** Para conocer el temario y las normas particulares para la entrega, acercate al sector de Congresos y Eventos de 9 a 20 hs., o bien descárgalos de nuestro sitio Web.



Este evento, al igual que el resto de los congresos y jornadas de nuestra Institución, será transmitido en directo por Internet en forma gratuita y luego quedará disponible en el canal de YouTube del Consejo.

Pinedo y Berensztein vertieron importantes definiciones en “El Consejo Hoy – TV”

Nuestra emisión televisiva continúa apostando a la presencia de destacados invitados en piso para discutir los temas de agenda que despiertan el interés de nuestros matriculados y la sociedad en general. Con la conducción del Dr. Humberto Bertazza, presidente de nuestra Institución, del economista Dr. Enrique Szewach, y del periodista Pablo Mendelovich, a lo largo del ciclo fueron entrevistados funcionarios locales, autoridades de organismos públicos y privados, y especialistas en materia política y económica.

En la emisión del pasado 19 de junio participó el presidente provisional del Senado, **Federico Pinedo**, y dejó importantes definiciones en materia económica y política. Sin dudas, uno de los principales problemas que debe enfrentar el gobierno del presidente Mauricio Macri es la inflación. Al respecto, el senador afirmó: “Estamos haciendo las cosas bien en materia de inflación”. Pinedo consideró que, pese a las condiciones adversas que atraviesa la Argentina y el mundo, el país está logrando crecer de a poco y confía en que los pasos que están dándose en materia de inversión y obra

pública impactarán en mayor medida en el futuro.

En otro pasaje del programa, Pinedo confió en que la gente reconocerá que Macri sabe cuál es el camino que está siguiendo y que sus acciones son las necesarias para cumplir con los objetivos propuestos por su gestión. En este sentido, aseguró que “no hay atajos” y recordó que “la mentira no va a generar empleos”. En concreto, destacó que “hay que hacer el camino del sacrificio, del esfuerzo y de la realidad”.

El senador también abordó algunas cuestiones políticas, como la grieta y la posible candidatura de la expresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, como senadora en las próximas elecciones. El representante del PRO consideró que la grieta está casi extinguida. En este sentido, manifestó que “los sectores extremos van a disminuir” y que, por el contrario, los sectores razonables “van a tener una mayor presencia”.

Además, aclaró que fue la exmandataria la que se eligió a sí misma, descartando el papel político que podría atribuirse a

Cambios en la elección de su contrincante. “El Gobierno no hizo nada para que Cristina sea candidata ni para que no lo sea”, afirmó. El presidente del Senado recordó que su tarea es tener una buena relación con todos los sectores políticos para poder construir consensos mayoritarios y afirmó que “no es fácil hacer esa tarea con Cristina enfrente”.

El analista político **Sergio Berensztein** fue como invitado al programa del 26 de junio y la competitividad fue el tema central sobre el que giró la entrevista. Consultado sobre cómo lograr que la Argentina sea competitiva, Berensztein afirmó que “algunas cosas se están haciendo, como bajar la inflación”, pero advirtió que las más importantes todavía no se plantearon; allí mencionó algunas políticas públicas, como el sistema educativo. El invitado también subrayó el valor de las empresas en este objetivo, ya que, “si bien los individuos pueden tener las ideas, para llevarlas a la práctica se necesita de las organizaciones y ellas precisan de financiamiento y estructura legal, entre otras cosas”.

Berensztein consideró que la creatividad es un plus que tiene la sociedad argentina y debe ser considerada para construir valor a futuro. “Hoy, lo que te saca de la pobreza es la creatividad. Somos una sociedad que tiene capacidad para generar oferta en bienes culturales; resta meter al mercado ahí adentro”, afirmó. Seguidamente, mencionó que se requiere financiamiento más barato y asociatividad entre empresas y artistas para lograr esto. Para Berensztein, el CONICET es ejemplo de esto en sus proyectos que está llevando a cabo tanto en la industria alimenticia como en la farmacéutica.

“El Consejo Hoy – TV” se emite semanalmente los lunes de 21 a 21:30 hs. por Canal Metro (canal 8 de Cablevisión) y se repite los martes a las 18 hs.



Tanto estas emisiones como las anteriores de “El Consejo Hoy – TV” se encuentran disponibles en nuestro canal de YouTube del Consejo

Si sos matriculado del CPCE ¡Tenés descuentos preferenciales!

30%
descuento
los primeros 6 meses

15%
descuento
del mes 7 al 12

Llamá ahora al

0810 666 6006

AutoScoring.

Para vos, que sabés elegir.

www.qbe.com.ar QBEArgentina qbe.argentina

QBE
SEGUROS LA BUENOS AIRES

www.ssn.gov.ar
0800-666-8400

Campaña válida únicamente en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para matriculados del Colegio Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, para pólizas nuevas cotizadas y emitidas desde el 01/06/2017 al 01/09/2017. El beneficio aplica para todos los planes y vehículos 0km y/o usados de uso particular. Beneficio válido únicamente contratando telefónicamente al 0810-666-6006. No acumulable con otro beneficio y/o promoción. La Promoción aplica a las nuevas pólizas de seguro de AutoScoring y consiste en un 30% de descuento sobre la prima mensual durante los 6 (seis) primeros meses de vigencia de la póliza, y de un 15% de descuento sobre la prima mensual durante los meses 7 (siete) a 12 (doce) inclusive de vigencia de la póliza. Seguros emitidos por QBE Seguros La Buenos Aires S.A. Los asegurados limitan su responsabilidad al capital aportado. Dirección: Av. Del Libertador 6350 (C1428ART), Capital Federal. Teléfono: 0810-999-2424. CUIT: 30-50003639-3. Coberturas y costos sujetos a los términos y condiciones técnico-contratuales aprobados por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Consulte coberturas en www.qbe.com.ar.

El futuro de los Tribunales Fiscales y el de Ingresos Brutos

El pasado 15 de junio, en la "II Jornada de Tribunales Fiscales Locales", no sólo se analizó el pasado y el futuro de esta instancia administrativa, sino que también se planteó uno de los temas que está instalado en el debate público: la sustitución del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

El coordinador del primer panel, **Ernesto Celdeiro**, recordó los orígenes del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y explicó que la institución se encuentra en un período de transición. Además, aprovechó para resaltar el trabajo del subsecretario de Ingresos Públicos, Andrés Edelstein, en la búsqueda de la solución de los problemas.

Ricardo Basaldúa, presidente del Tribunal Fiscal, explicó que está intentando modernizar la institución, lograr llamar a concursos de vocales (hoy sólo 10 de los 21 puestos están ocupados) y superar los conflictos laborales que existen, sobre todo con los secretarios que hoy tienen una baja remuneración (actualmente es la mitad de lo que reciben los judiciales) y lidian con la falta de estabilidad en sus puestos.

A su turno, **Daniel Malvestiti** reflató una de las preocupaciones de Basaldúa respecto de la escasez de profesionales en Ciencias Económicas en la etapa de apelación de los conflictos resueltos en su instancia y resaltó, precisamente, la integración que hace el TFN de las dos profesiones que configuran a la tributación.

Tras un intervalo, **Germán Romano y Silvia Hardoy**, bajo la coordinación de Marcelo La Banca, expusieron sobre el origen y el funcionamiento de los Tribunales Fiscales de las provincias de Buenos Aires y Tucumán.

Ingresos Brutos

El último panel, como bien lo advirtió el coordinador Demian Tujsnaider, se alejó del tema central para abordar la sustitución de Ingresos Brutos. Los encargados de presentar el tema fueron **Miguel Di Mascio y Elvira Balbo**.

En primer lugar, **Di Mascio** resaltó que la necesidad de implementar un nuevo gravamen se explica por los efectos distorsivos que tiene Ingresos Brutos (multifásico acumulativo, favorece la integración económica vertical y las importaciones, y desfavorece las exportaciones). A la hora de analizar alternativas, reconoció que el nuevo tributo debe eliminar total o parcialmente las distorsiones de Ingresos Brutos, respetar las autonomías de las jurisdicciones y garantizar una recaudación equivalente. Asimismo, debería poseer una administración simplificada, propiciar un cumplimiento espontáneo de las obligaciones fiscales y contribuir a reducir las relaciones litigiosas en la relación fisco-contribuyente. Con estos requisitos, Di Mascio consideró que la mejor alternativa para reemplazar Ingresos Brutos es el IVA provincial al origen, porque "le permitiría a cada jurisdicción quedarse con la potestad de imposición sobre el valor agregado en la misma".

Por su parte, **Balbo** analizó las generalidades del impuesto a las ventas minoristas como opción para sustituir Ingresos Brutos. Al respecto, recordó que hubo un primer intento en 1993 –incluido en el Pacto Federal– de implementar un impuesto general al consumo. El intento fracasó y el impuesto no sólo continuó, sino que se terminaron intensificando las distorsiones. Tiempo después se elaboró un anteproyecto para convertir el gravamen a fin de que alcance a los consumidores finales. Esa iniciativa no dejaba cuestiones libradas al azar e incluía un nuevo sistema de percepciones y retenciones, y un análisis para solucionar problemas interjurisdiccionales. Sin embargo, tampoco se implementó y se frustró la posibilidad de reemplazar Ingresos Brutos por un impuesto a las ventas minoristas.

A la hora de mencionar los componentes que debe tener una propuesta para atenuar los efectos distorsivos del gravamen de cara a una transición, la especialista mencionó limitar el hecho imponible a las actividades con fines de lucro y que ese hecho imponible se forme con ingresos que provengan de actividades gravadas. También aseguró que se podría analizar la posibilidad de aplicar el Impuesto sobre la base del criterio de lo percibido. En cuanto a las PyMEs, Balbo sostuvo que podría otorgarse un tratamiento especial, similar al que existe hoy respecto al IVA. Por último, advirtió la necesidad de ajustar las alícuotas y los regímenes de percepción, establecer un solo organismo de recaudación y limitar los regímenes de retención bancaria, entre otros aspectos.

estar bien tiene sus beneficios.

elegí hacer

20% DE DESCUENTO PARA MATRICULADOS DEL CONSEJO.

megatlon.com 0800-6666-GYM (496)

MEGATLON
RED DE CLUBES

El rol del docente y la actual coyuntura, ejes de la Jornada de Educación

Abrimos un espacio de debate dedicado a una de las principales políticas públicas del país.

El martes 13 de junio se desarrolló la **I Jornada de Educación**, un espacio creado por nuestra Institución para debatir la realidad educativa argentina, que contó con el aporte de destacados profesionales vinculados a la materia, quienes abordaron la cuestión desde diferentes perspectivas.

El acto de apertura estuvo a cargo de la secretaria del Consejo, **Graciela Núñez**, quien pidió por la resignificación del rol que actualmente le cabe a la educación y que está directamente vinculado con el desarrollo social y económico del país. Además, hizo un llamado a trabajar arduamente para que todo el mundo pueda acceder a la misma educación sin importar la clase social.

El ensayista y filósofo **Santiago Kovadloff** estuvo a cargo de la conferencia inaugural del evento, denominada "Qué es educar en el siglo XXI". Durante su ponencia, Kovadloff enfatizó la desactualización que existe sobre la drástica realidad que enfrenta la educación argentina en el presente. Para el filósofo, "la Argentina es un país que progresa poco porque tiende a reiterar sus problemáticas y no a renovarlas". A modo de ejemplo, el orador consideró que los problemas de federalismo deberían haber finalizado a principios del siglo XX. "Ahora, que a fines del siglo XX y principios del XXI los sigamos teniendo, no", sentenció. Seguidamente, anunció que "si logramos superar los problemas del siglo XIX" va a ser posible pensar en una nueva problemática, donde exista la posibilidad de conciliar capacitación y conciencia cívica.

Al ser consultado sobre el rol del docente, Kovadloff manifestó que "un buen profesor es aquel que transmite la emoción de aprender, no la información", y que la misión primordial de un maestro "es transmitir su vocación". No obstante, señaló que "en un país donde las dificultades de ganarse la vida mediante la docencia son tantas es muy difícil que alguien conciba su vocación como un esfuerzo cualitativo de transmisión".

La participación de **Guillermo Jaim Etcheverry** era uno de los momentos más esperados de la Jornada y su conferencia llegó para el cierre del evento. Etcheverry, médico y miembro de la Academia Nacional de Educación, efectuó un diagnóstico preciso y crítico de la actualidad educativa del país, puntualizando que "no hay una genuina preocupación por la educación" y basó esta afirmación en lo que él denomina "la paradoja de la educación". Este concepto, según el orador, se explica en un dato estadístico revelador: el 70% de los padres considera que la educación argentina está regular, mal o muy mal. Sin embargo, también el 70% está satisfecho o muy satisfecho con la educación de sus hijos.

Continuando con su análisis, el académico reveló, a partir de datos estadísticos, que la mitad de los alumnos que culmina la educación media no sabe comprender un texto.

"Si después de 12 años de escuela, los chicos tienen dificultades para comprender lo que leen, realmente, no podrían encontrar una mejor definición del fracaso de nuestra educación", afirmó categóricamente el científico.



Jaim Etcheverry estuvo a cargo de la conferencia de cierre de la Jornada.

Etcheverry también se refirió a la función actual que cumple la docencia en nuestro país y consideró que "la degradación social de la actividad, que lleva a que sea poco reconocida económicamente, está en el centro de este problema que tenemos", indicó y consideró que nada de esto se resolverá hasta que no cambie la profundidad de la valoración social. "Es fundamental rejerarquizar la actividad docente", dictaminó el expositor. Al cierre de su conferencia, Etcheverry pidió por una actividad docente "socialmente valorada", y para lograr eso "tiene que ser valorado lo que el docente hace".

La Jornada también incluyó una exposición referida a las organizaciones y sus buenas prácticas en políticas y gestión; ella se dividió en dos paneles temáticos: el primero de ellos, titulado "La Sociedad Civil y las Entidades Privadas", tuvo la participación de **José Basso**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UCES, y **Alberto Souto**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Belgrano. El segundo panel, abocado al rol del Gobierno y las Entidades Públicas, estuvo a cargo de **Diego Meiriño**, subsecretario de Planeamiento e Innovación Educativa del gobierno porteño.

Otro de los momentos destacados del evento ocurrió con la presentación del panel "La Ciudadanía: Aportes y demandas", durante el cual se discutió el interés de la sociedad y sus requerimientos en materia educativa. De este espacio participaron: **Juan Carlos de la Vega**, representando a los Licenciados en Administración; **Maximiliano Hapes**,

por los Licenciados en Economía; **Hugo Luppi**, por los Contadores Públicos; y **Hernán Pérez Raffo**, por los Actuarios. **Alberto Zimmerman**, presidente de la Comisión de Estudios sobre Tecnología de la Información de nuestro Consejo, fue el coordinador de este panel. Durante este espacio se exhibieron, bajo el formato de charlas "tipo TED" y minientrevistas filmadas, las experiencias de trabajo en política y gestión educativa de distintos profesionales en Ciencias Económicas.

Enrique Nardone, extécnico y creador del seleccionado de fútbol-sala de no videntes "Los Murciélagos", participó del panel "Tejer la Red" donde se intercambiaron y debatieron ideas, con la interacción de los asistentes, para aplicar en pos de la mejora en materia educativa. Cabe destacar también el valioso aporte que resultó el espacio "Diálogo entre campos del conocimiento: otras miradas", donde especialistas de diversas disciplinas compartieron sus visiones sobre la educación. **Agustina Blanco**, directora ejecutiva del Proyecto Educar 2050, **Mario Giannoni**, ex ministro de Educación de la provincia de Río Negro y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y **Carina Lion**, doctora en Educación de la UBA, fueron los disertantes de este panel.



Santiago Kovadloff fue el orador del panel inaugural "Qué es educar en el siglo XXI"



Este evento, al igual que el resto de los congresos y jornadas realizados en nuestra Institución, se encuentra disponible en el canal de YouTube del Consejo.

Fuimos sede del lanzamiento de los nuevos estándares GRI

El martes 30 de mayo se llevó a cabo en nuestro Consejo el lanzamiento oficial de los nuevos *Standards* GRI, que se presentan como una nueva forma modular, interrelacionada y más versátil para elaborar reportes de sustentabilidad.

El evento, organizado por nuestra Institución, el GRI, la Subsecretaría de Responsabilidad Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y AG Sustentable, contó con la presencia de destacados especialistas que se explayaron sobre los cambios que fueron introducidos, las experiencias de los que aplicaron los *Standards* y la visión a futuro.

Un detalle que no pasó desapercibido fue el anuncio de que los *Standards* GRI fueron traducidos y ya se pueden obtener en español. Los interesados pueden descargar los archivos ingresando en nuestro sitio Web.

Algunos de los datos sobresalientes que dejó el evento fue la proliferación del uso de estos lineamientos en diversas organizaciones privadas de todo el mundo en los últimos años. Por ejemplo, un relevamiento aseguró que Latinoamérica proporcionó un 15% de los reportes GRI a nivel mundial y que la Argentina, en particular, se ubicó en el 4° lugar entre los reportantes. Si bien son datos muy importantes, quedó claro que la idea es potenciar este número.

La encuesta –que fue realizada a 275 directorios de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Perú y México– proporcionó también un dato revelador: aunque todos

dijeron conocer qué es la sustentabilidad, muchos reconocieron que no tienen una opinión formada al respecto.

Este no es un punto menor, y fue **Andrea Padilla Andrade**, directora del Punto Focal Colombia-Hispanoamérica del GRI, la que explicó que “al no tener una opinión, es muy difícil actuar, porque si yo tengo un concepto y no tengo una opinión quiere decir que no lo he apropiado”. “Eso nos lleva a pensar que nos falta formar una opinión y un criterio real frente a la sustentabilidad”, añadió.

En lo que respecta a las modificaciones introducidas en los *Standards*, **Tamara Bergkamp**, *manager* de Estándares GRI, dio cuenta de las novedades que fueron incluidas en los flamantes GRI. En concreto, los cambios fueron: fijación de la obligatoriedad de elaborar informes; recomendación de uso de los contenidos sectoriales como guías (no son obligatorios); obligación de incluir todos los temas materiales en los informes; aclaración del significado del término “impacto” relacionado con la materialidad; revisión, aclaración y simplificación de contenidos.

Pietro Bertazzi, director adjunto de Políticas y Asuntos Globales del GRI en Amsterdam, fue el encargado de explicar cuáles son los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el rol del GRI en la activación de la acción empresarial.

La vinculación entre los ODS y los reportes fue abordada por el panel compuesto por **Betina Azugna** (Sancor

Seguros), **Flavio Fuertes** (Pacto Global), **María Alejandra González** (Banco Galicia), **Mariel Palomeque** (YPF) y **Gustavo Sinner** (AG Sustentable), el que fue moderado por **Estefanía Giganti** (Tres Mandamientos).

Algunos de los datos aportados en este debate fueron que más de 150 compañías argentinas han publicado un informe de sustentabilidad y que el 83% utiliza los lineamientos del GRI, lo que representa un dato alentador.

El panel que compartieron **Victoria Gorleri Morales**, subsecretaria de Responsabilidad Social en el Ministerio de Desarrollo Social, **Paula Pérez Marquina**, secretaria de Acompañamiento y Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social, y **Marybel Álvarez Gatti**, coordinadora de Gobierno Abierto y Mejora Pública del Gobierno de Córdoba, abordó las políticas públicas y objetivos de desarrollo sostenible.

Tras una conclusión del evento, efectuada por Padilla Andrade, el cierre quedó en manos de **Agustín Dellagiovanna**, director nacional de Desarrollo de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad.

La presentación fue seguida por *streaming* por una gran cantidad de personas y el *hashtag* #GRISTandards logró ser *trending topic* en Buenos Aires. Síntomas de que la sustentabilidad se está instalando en la agenda de directivos y profesionales.

Se celebró la tradicional Semana del Graduado

Del 29 de mayo al 2 de junio, numerosos matriculados participaron de los festejos programados.

Los actos de la Semana del Graduado comenzaron el lunes 29 de mayo con la entrega, a un nuevo grupo de profesionales, de los diplomas que acreditan la matrícula. Al día siguiente, por la tarde, en nuestra sede central se realizó un acto interreligioso en memoria de los profesionales fallecidos. Los festejos continuaron el miércoles 31 con la ceremonia de entrega de medallas a profesionales que cumplieron las “Bodas de Plata” con la matrícula. Se trata de un acto muy agradable en el que se vislumbra la emoción que embarga a los profesionales en un acontecimiento que comparten con sus familias y amigos.



La Dra. Silvia Giordano (izq), en la entrega de medallas.



El Dr. Humberto Bertazza, junto al ganador del Premio Dr. Manuel Belgrano 2016.

Continuando con la tradición, el viernes 2 de junio a la mañana tuvo lugar el homenaje al Dr. Manuel Belgrano. Este acto conmemorativo, realizado en el mausoleo del prócer (situado en el convento de Santo Domingo, en el barrio de Monserrat), fue organizado en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y el Instituto Nacional Belgraniano.



La Cena del Graduado coronó una semana de múltiples festejos para nuestros colegas.

Para el cierre de la Semana del Graduado, nuestra Institución organizó para sus matriculados e invitados una cena *show* que tuvo lugar durante la noche del viernes 2. El evento contó con las presentaciones en vivo de la orquesta “Buenos

Aires Broadway”, el conjunto de folklore “Suite” y la banda de *covers* musicales “Music Season”. Llegada la hora del baile, los colegas dieron rienda suelta a la diversión y la velada se extendió hasta altas horas de la madrugada.

Por otra parte, durante la Cena, las autoridades de nuestro Consejo hicieron entrega del **Premio Dr. Manuel Belgrano 2016** a sus ganadores. El tema del concurso fue “Empleo y Educación en el marco de la Globalización, Innovación y

los Avances Tecnológicos”, y el primer premio correspondió al C.P. Jorge José Ardoino. El segundo lugar fue para la C.P. Selva Gabriela Estancich y el tercero fue para el L.A. Raúl Ariel Toscano.

Vacaciones de invierno en el Consejo: los chicos son los protagonistas

Te acercamos el detalle de las actividades para disfrutar en familia.

Para las vacaciones de invierno, que en la Ciudad comienzan el 18 de julio, nuestro Consejo ofrecerá a los niños de sus matriculados, a través de su Comisión de Acción Cultural, una variada gama de actividades y espectáculos.

Para asistir a las películas infantiles, las entradas estarán disponibles a partir del **miércoles 5 de julio** en el **sector Informes**, situado en la planta baja de nuestra sede central (Viamonte 1549). Con respecto a las funciones teatrales, los *tickets* podrán adquirirse en el sector **Inscripciones** abonando previamente una contribución de \$50 por cada entrada. La recaudación obtenida será destinada a una entidad de bien público.

Se informa que para ambos espectáculos se entregarán un máximo de 4 entradas por matriculado, siendo condición necesaria exhibir la credencial profesional para acceder a ellas.

El día de la función, los asistentes deberán **presentarse 15 minutos antes** del inicio del espectáculo con las entradas en mano.



Agenda

Para que no te pierdas nada y puedas organizar tu agenda, te acercamos la programación con todos los *shows*, que se desarrollarán en el auditorio Prof. Arévalo de nuestra sede central:

"Sing" | Martes 18 de julio – 15 hs.

Película de animación infantil

Voces originales: Reese Witherspoon, Scarlett Johansson, Seth MacFarlane, Matthew McConaughey y John Reilly

Director: Christophe Lourdelet y Garth Jennings

"Los Nonos" | Viernes 21 de julio – 15 hs.

Espectáculo infantil para niños de 2 a 9 años

Con la actuación del grupo "La Galera Encantada"

Coordinación: Dra. Susana Santórsola

"Mi amigo el gigante" | Martes 25 de julio – 15 hs.

Película infantil, basada en el libro *El gran gigante bonachón*, de Roald Dahl

Con Bill Hader, Rebecca Hall, Rudy Barnhill, Adam Godley, Jemaine Clement, Mark Rylance y Penelope Wilton

Director: Steven Spielberg

"Dulcinea, locura quijotesca" | Viernes 28 de julio – 15 hs.

Espectáculo infantil para niños de 2 a 9 años

Compañía del Revés teatro

Director: Marco Álvarez

Coordinación: Susana Santórsola

GANATE TUS PRÓXIMAS VACACIONES

Vendiendo ART

Viajá a Punta del Este, Río o Miami.

Consultá condiciones en nuestro stand,
Llamanos al 5520-5542/69
o mandanos un mail a: art@lauro.com.ar



50 años

Somos especialistas en ART

LAURO ASESORES
Brokers de Seguros

50° Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas

Nuestro Consejo integra la comisión organizadora.

Los días **20, 21 y 22 de septiembre** se llevarán a cabo las 50° Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. En esta edición, **nuestro Consejo será parte de la comisión organizadora** del tradicional evento y el presidente de la Institución, **Humberto Bertazza**, participará como expositor.

Durante las Jornada se desarrollarán conferencias a cargo de reconocidos especialistas en economía del sector público y se contará con sesiones especiales para la presentación de trabajos sobre temas relativos a las finanzas públicas. Entre las figuras que participarán, se destacan **Alberto Abad, Ricardo Martner, Hernán Lacunza, Daniel Artana y Juan Carlos Gómez Sabaini**.

Para esta edición, que completará cinco décadas ininterrumpidas, se está trabajando intensamente para brindar a la audiencia conferencias y paneles de alto nivel académico sobre temas de fuerte interés en la discusión actual sobre la economía del sector público. Con ese fin se está trabajando con importantes instituciones locales e internacionales y, en algunos casos, se las invita a formar parte de la organización del evento. En este marco, la Comisión Organizadora ha quedado conformada por la Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional de Córdoba, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata, la Comisión Económica para América Latina, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

En esta edición especial, el Ministerio de Finanzas de la provincia de Córdoba entregará un premio de Investigación Económica 50ª Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas al mejor trabajo sobre "Innovación y Modernización en el Sector Público".

Profesionalidad Certificada: cinco nuevas entidades adheridas

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hizo entrega de cinco nuevos diplomas de Profesionalidad Certificada a entidades que decidieron adherirse con el fin de dar cumplimiento a la Ley 20.488.

En primer lugar, en nombre del **Estudio Bergonselli & Asociados** recibió el Dr. Armando Bergonselli. En segundo término, en representación del **Estudio Castiglione, Trelles y Asoc.** participaron de la ceremonia las socias María Fernanda Trelles, Daniela Fabiana Erratchú y el socio administrador Daniel Eduardo Castiglione. En tercera instancia se hizo entrega del certificado a la **Asociación de exalumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires**; los Dres. Walter Papú y Jorge Capurro, presidente y tesorero de la institución educativa, respectivamente, recibieron la distinción. El **Estudio Abelovich Polano & Asociados SRL** también fue galardonado y su jefa de Recursos Humanos, Andrea Roel, recibió el diploma. Finalmente, la firma **Orange Business Services Argentina SA** fue la otra entidad adherida y sus representantes Omar Laffitte y Carina Salas retiraron el certificado.

El Consejo les da la bienvenida a las nuevas entidades que decidieron adherirse a Profesionalidad Certificada.

Profesionalidad Certificada es un proyecto tendiente a lograr la aplicación y el cumplimiento de la Ley 20.488 y la consecuente matriculación de los profesionales en Ciencias Económicas que se desempeñan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A partir de la entrega de un certificado se acredita que la institución en cuestión ha cumplido todos los requisitos necesarios para ser considerada una empresa, estudio u organismo que hace cumplir la ley (la Ley nacional 20.488 y la Ley 466 de la CABA).

En los próximos días, más empresas y estudios se estarán certificando. Así, el Consejo les da la bienvenida a su comunidad a los nuevos profesionales.



Informes: 5382-9200 – profesionalidad@consejo.org.ar



COMPRACIERTA
www.compracierta.com.ar



ATENCIÓN TELEFÓNICA
(011) 4480-7444
Lun a Viej. de 9 a 18 hs.

¡ESTAMOS DE ESTRENO!

Entrá a ver nuestro nuevo sitio



- DISEÑO INNOVADOR

- SMART CHECKOUT

- MEJOR NAVEGABILIDAD

- ADAPTABLE A MOBILE


¿Cómo Registrarse?

Entrá a: www.compracierta.com.ar

- 1 Si ya estás registrado, colocá tu email e ingresá.
- 2 Si aún no estás registrado, ingresá en "Me quiero registrar"



- 3 En la pantalla siguiente colocá tu nombre, email, DNI y en Código de Beneficio colocá: **CPCECABA**



Realizá tu compra online AHORA en www.compracierta.com.ar

Novedad EDICON: lanzamos la colección "Pensamiento Jurídico de la Empresa"

En los próximos días saldrá a la venta el Volumen II de esta serie.

Nuestro sello editorial EDICON tiene la enorme satisfacción de comunicar el lanzamiento del Volumen II de la nueva colección de contenidos jurídicos: "Pensamiento Jurídico de la Empresa", bajo la dirección de José María Curá y coordinación de Julio C. García Villalonga. En estos tiempos de profunda renovación del pensamiento jurídico argentino, llega el nuevo volumen de esta obra bajo el título *Contratos Asociativos en Código Civil y Comercial de la Nación*.

Con la puesta en vigencia del nuevo Código, EDICON no permanece ajeno a tan significativa innovación que, de diferentes modos, alcanza a la vida empresaria. De tal modo, las sucesivas publicaciones irán conformando una colección de contenidos diversos, propios del marco de actuación de nuestros matriculados.

Esta nueva publicación se suma al primer número de la colección, *La Empresa y el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación*, en la que se manifestó la necesidad de un lenguaje

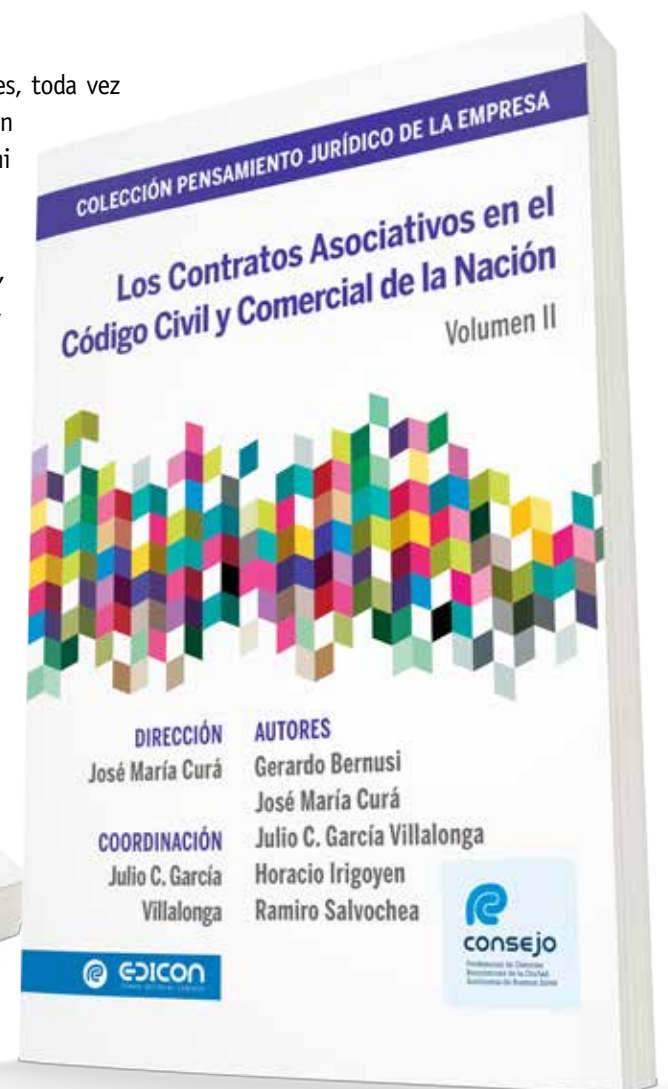
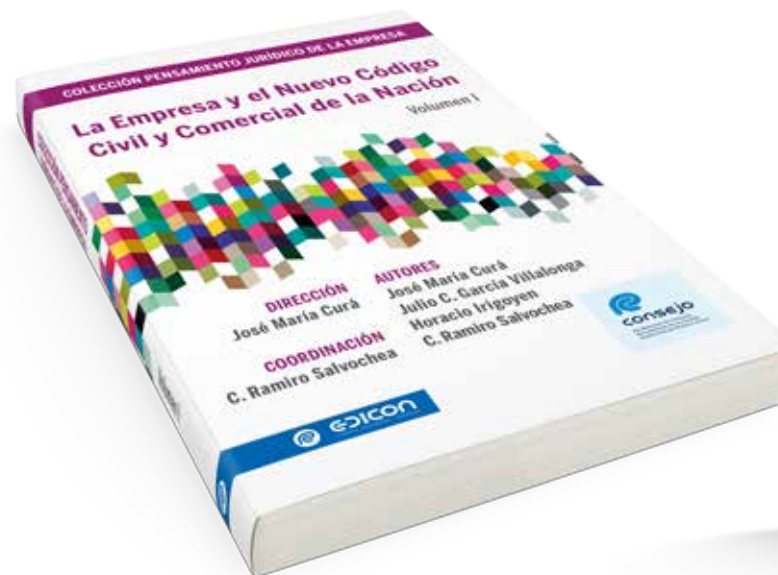
y un pensamiento claros en relación con el universo que integra el mundo de las Ciencias Económicas.

En este volumen II se encuentra una temática orientada a ordenar el lenguaje profesional, donde la nueva normativa atiende de manera innovadora a contenidos que, si bien conocidos, ahora se integran bajo la denominación de los contratos asociativos.

Ello hace a una adecuada administración de las organizaciones y las empresas, en clara

distinción de las sociedades, toda vez que no revisten la condición de sujetos de derecho ni conforman sociedades.

Los autores desarrollan, con criterio práctico, estas particulares formas del derecho, de las que se dispone a partir de la entrada en vigencia de la nueva legislación.



EN PRUDENTIAL SEGUROS, CONOCEMOS LAS NECESIDADES DE LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y ESTUDIOS CONTABLES. PODEMOS AYUDARTE A PLANIFICAR TU FUTURO FINANCIERO O EL DE TU EMPRESA.

Como profesional Life Planner®, puedo asesorarte en:

- * Seguros de vida con capitalización;
- * Planificación financiera (fondo de ahorro para eventos o jubilación);
- * Planificación ante fallecimiento o incapacidad, tanto para las Familias o estudios contables;
- * Planificación de la continuidad del estudio;
- * Planificación ante el diagnóstico de Enfermedades Críticas*.



CONTACTAME PARA REALIZAR TU CONSULTA O COORDINAR UNA ENTREVISTA:

Maximiliano García Delfino
Life Planner®
Cel: 113-262-0609
Maximiliano.Garciadelfino@prudential.com

*Sólo constituye una reseña de las condiciones generales del producto aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Prudential Seguros S.A.
Atención al asegurado: 0800-777-7783
Email: atencionalasegurado@prudential.com

PrudentialSeguros
Prudential Seguros
www.prudentialseguros.com.ar

Nº de Inscripción SSN: 26139 - Superintendencia de Seguros de la Nación; 0800-666-8400 www.ssa.gov.ar

 **Prudential**

Enfermedades bucales: ¿cuáles son las más comunes y cómo podemos prevenirlas?

Algunas enfermedades de la boca no son de importancia por su gravedad, pero sí por el malestar que ocasionan en cuanto a dolor o por los inconvenientes sociales.

Aftas bucales (popularmente denominadas "llagas")

Las aftas son úlceras dentro de la boca, de color blanco o amarillo, y están rodeadas por un área roja y brillante. Generalmente son dolorosas, suelen desaparecer solas y no son contagiosas. No se conoce la causa exacta de las aftas; sin embargo pueden aparecer por las siguientes razones: estrés emocional, falta de ciertas vitaminas y minerales en la alimentación (en especial de hierro, ácido fólico o vitamina B12), períodos menstruales, alergias a los alimentos, ortodondia y procesos virales.

Signos y síntomas

Las aftas suelen aparecer en las superficies interiores de las mejillas y los labios, la lengua, el velo del paladar y la base de las encías. En cuanto a los síntomas, se manifiestan de la siguiente forma:

- Lesión plana o deprimida roja y dolorosa que se transforma en una úlcera abierta.
- La parte media de la úlcera es de color blanco amarillento rodeada por un borde de color rojo. Usualmente pequeña (de menos de 1 cm), pero ocasionalmente más grande.
- La úlcera puede tornarse de color gris justo antes de comenzar a sanar.

Tratamiento

Las aftas suelen curarse solas en un período de 7 a 10 días si son aftas menores; en semanas, si son aftas mayores. Si las aftas son de origen traumático (prótesis, ortodoncias, etc.), se curan cuando se elimina la causa. No existe un tratamiento específico para curarlas. No obstante, se puede disminuir el dolor realizando buches con bicarbonato de sodio diluido en agua corriente para bajar el pH ácido del medio bucal.

Prevención

Es posible tomar algunas precauciones que pueden evitar el desarrollo de úlceras bucales comunes: evitar alimentos y bebidas muy calientes, masticar lentamente, utilizar un cepillo de dientes de cerdas suaves y visitar al odontólogo en caso de tener un diente afilado o roto, o prótesis que no ajustan bien.

Herpangina

Es una enfermedad viral que involucra úlceras y llagas (lesiones) dentro de la boca, dolor de garganta y fiebre. La herpangina es una infección común de la infancia. Se observa con mayor frecuencia en niños de 3 a 10 años, pero puede presentarse en cualquier grupo de edad. En la mayoría de los casos, es causada por virus de *Coxsackie* del grupo A.

Síntomas

Los síntomas pueden incluir: fiebre, dolor de cabeza, inapetencia, molestia en la garganta o al tragar, úlceras en la boca y la garganta, en los pies, las manos y los glúteos. Las úlceras, en su mayoría, tienen una base de color blanco o blancuzco-grisáceo y un borde rojo. Pueden ser muy dolorosas.

Tratamiento

Esta enfermedad puede tratarse, de acuerdo con los

síntomas, de los siguientes modos: antiinflamatorios para disminuir la fiebre y la molestia, aumentar la ingesta de líquidos y hacer gárgaras con agua fría. Otro modo es consumir una alimentación no irritante (los productos lácteos fríos, incluido el helado, muchas veces, son la mejor opción durante una infección por herpangina. Por último, se debe evitar las comidas picantes, fritas y calientes. La enfermedad usualmente desaparece en una semana.

Prevención

El buen lavado de las manos puede ayudar a prevenir la propagación de los virus que llevan a que se presente esta infección.

Halitosis

La halitosis, definida como olor desagradable procedente del aliento de una persona, es un problema social asociado frecuentemente a una mala higiene bucal o a enfermedades de la cavidad oral. También puede indicar enfermedades sistémicas que necesitan un diagnóstico y un tratamiento específicos.

Fisiopatología

El mal olor procedente de la cavidad oral se debe a la acción de bacterias localizadas principalmente en el dorso de la lengua (en el 90% de los casos) y en el surco gingival. La gran extensión lingual y su estructura papilada hace que se retengan en ella gran cantidad de restos de comida y desechos, cuya descomposición por la población microbiana presente origina el mal olor, principalmente mediante la producción de Compuestos Volátiles de Sulfuro. En una boca sana, los restos celulares pasan a la saliva y son tragados y digeridos rápidamente, por lo que las bacterias no disponen de tiempo para realizar su acción putrefactiva y no se produce halitosis. La saliva lubrica y oxigena la cavidad oral y posee propiedades antimicrobianas; por tanto, la cantidad y la calidad de la saliva son importantes.

Halitosis fisiológica

■ **Aliento matutino:** durante el sueño, el flujo de saliva disminuye no produciéndose el efecto detergente y

queda estancada. Esto facilita el crecimiento incontrolado de bacterias, que producen un gas maloliente y putrefacción de ácidos con la posterior producción de productos sulfurados.

■ **Edad:** la calidad del aliento cambia con la edad. Desde la adolescencia a la media edad, se hace progresivamente más áspero. En los ancianos, los cambios regresivos de las glándulas salivares afectan a la calidad y cantidad de saliva, incluso con buena higiene dental.

■ **Tabaco:** crea un aliento característico que incluso puede durar más de un día después de fumar. A veces es usado para enmascarar una halitosis.

■ **Ayuno:** puede ser la causa de halitosis. Los pacientes que se saltean una comida o que realizan una dieta hipocalórica tienen mayor nivel de halitosis.

Halitosis patológica

Ocasionada por higiene oral deficiente con caries, placa dentaria (sarro), partículas de comida y reconstrucciones dentales deterioradas (puentes, dentaduras postizas, materiales protésicos).

Causas extraorales

Algunas de las causas que producen la halitosis que no se vinculan con la vía oral pueden ser: sinusitis crónica, dispepsia (gastritis, esofagitis, úlcera péptica), reflujo gastroesofágico, la diabetes mellitus mal controlada, insuficiencia renal y enfermedades hepáticas.

Tratamiento

Como primera medida se recomienda el cepillado de dientes y el de la lengua, donde se alojan los micropartículas con resto de comida que pueden ser causantes del mal aliento. Además se sugiere el uso de hilo dental, enjuagues bucales y mantener una buena hidratación. Si no existe mejoría, se debe valorar estudios complementarios para descartar causas orales o extraorales.

Dra. Celia B. Frerking
MN 92.292

Directora Médica – Centro Médico Consejo Salud

Novedades en el Centro Médico Consejo Salud

Informamos que, a partir del 1 de junio, el Vacunatorio atiende en el horario de 8 a 13 hs. y de 13:30 a 15 hs. Recordamos que el Centro Médico se encuentra en Viamonte 1465, 5° piso; para mayor información podés comunicarte por teléfono al 5382-9516.

Por otra parte, quienes deseen vacunarse contra la Fiebre Amarilla podrán hacerlo en los siguientes centros:

- **Dirección de Sanidad de Fronteras:** ubicada en Av. Pedro de Mendoza S/N y Blanes, debajo de la Autopista (enfrente de la terminal de la empresa Colonia Express). El horario de atención es de lunes a viernes de 10 a 15 hs.

- **Hospital Muñiz (Vacunatorio):** ubicado en el barrio de Parque Patricios (Uspallata 2272), atiende

los martes y viernes de 13 a 15 hs. El cupo de las vacunas es limitado, sin turno previo.

Aniversario

Nos complace comunicar que en junio de 2017 se cumplió el décimo aniversario, desde su apertura en 2007, de nuestro Centro Médico. La incorporación de este servicio surgió con el objetivo de que los matriculados y su grupo familiar pudiesen resolver consultas de baja y media complejidad con la comodidad que implica disponer de un centro de salud propio en la Institución. Compuesto por una plantilla de prestigiosos profesionales, el Centro Médico trabaja diariamente para seguir prestando un servicio de calidad tan valorado por nuestra matrícula.

Conferencias, cursos, ciclos y programas de actualización y especialización.

ADMINISTRACIÓN

Introducción al ejercicio profesional | 18:00-21:00 | 3/7 | Gratuito. Jóvenes profesionales.

Guía práctica para el empleador | 9:00-12:00 | 4/7 al 13/7 | \$600.-

Participación y comunicación en las redes sociales | 14:00-18:00 | 4/07 al 11/7 | Gratuito.

Administración de proyectos como ventaja competitiva | 18:30 | 5/7.

Estrés laboral y resiliencia | 14:00-18:00 | 6/7 al 13/7 | Gratuito.

Competencias e incumbencias del Licenciado en Administración | 18:30 | 19/7.

Jornada de Actualización en Administración de Consorcios de Propiedad Horizontal | 18:30 | 31/7.

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Papeles de trabajo de auditoría | 18:30-21:30 | 3/7 al 5/7 | Gratuito. Jóvenes profesionales.

Contabilidad y auditoría de cuentas de impuestos | 18:00-21:00 | 4/7 al 11/7 | Gratuito. Jóvenes profesionales.

El costo de la corrupción en las empresas | 18:30 | 5/7.

Taller sobre casos prácticos NIIF | 18:30-21:00 | 6/7 al 13/7 | \$375.-

Ciclo Capacitación y Concientización en Ciberseguridad Documental. 3ª Reunión: herramientas para garantizar la integridad y la autenticidad documental | 18:30 | 12/7.

ECONOMÍA - FINANZAS Y ACTUARIAL

Nuevo modelo económico y perspectivas en un año electoral | 18:30 | 4/7.

La economía y las Ciencias Económicas: oportunidades laborales | 18:30 | 25/7.

Instrumentos alternativos de inversión y financiamiento del MIPYMEs: mercados de capitales y políticas públicas | 18:30 | 25/7.

TEMAS ESPECIALES

Estrategias para contactos laborales y futuros clientes | 18:30-21:30 | 4/7 al 6/7 | \$300.-

Taller de oratoria para profesionales | 18:30-21:30 | 5/7 al 7/7 | \$300.-

Ciclo de nuevas economías y modelos de negocios. 1ª Reunión: Empresas B | 9:00 | 5/7.

Ciclo de excelencia profesional en el pequeño y mediano estudio. 1ª Reunión: cómo aliviar el estrés de los vencimientos aplicando estrategias de inteligencia emocional | 18:30 | 26/7.

Mindfulness como método para el rendimiento laboral | 18:30 | 27/7.

El profesional en Ciencias Económicas en la era digital | 18:30 | 31/7.

TRIBUTARIA Y PREVISIONAL

Taller de Práctica Tributaria Profesional. 2ª Reunión | 18:30 | 11/7.

Ciclo de Actualidad Tributaria. 5ª Reunión | 9:00 | 12/7.

Ciclo de Novedades Salariales y de la Seguridad Social. 4ª Reunión | 9:30 | 17/7.

Actualidad Impositiva Agropecuaria | 18:30 | 31/7.

Las principales empresas anuncian en nuestros medios

Le acercamos el canal de comunicación más efectivo para llegar a la comunidad profesional más importante de Latinoamérica.

Para contactarse con nuestros ejecutivos de ventas: 5382-9200

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires